

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 7 de octubre de 2017, por la que se convocan para el año 2017 las ayudas previstas en la Orden de 19 de septiembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a inversiones para auditorías energéticas de las instalaciones de riego en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.3).

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha aprobado mediante Orden de 19 de septiembre 2017, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a inversiones en auditorías energéticas de las instalaciones de riego, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.3). Dicha Orden de 19 de septiembre de 2017 se ha publicado en BOJA número 183, de 22 de septiembre de 2017.

Las subvenciones convocadas en la presente Orden se incluyen en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea el 10 de agosto de 2015, bajo la Medida 4: Inversiones en activos físicos, Submedida 4.3: «Apoyo a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura», Operación 4.3.1: Inversiones en infraestructuras de regadíos, así como las instalaciones y equipamientos asociados, incluidas aquellas actuaciones declaradas de interés general y acordes a los objetivos de la Agenda Andaluza del Regadío H-2015 y sus actualizaciones, y focus área 5A: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura, con una contribución indirecta en los focus áreas 2A, 4A, 4B, 5B, 5C, 6A. En particular, mediante esta Submedida 4.3 se apoyarán las inversiones destinadas a la disminución de la dependencia energética, incrementando la eficiencia de instalaciones o contribuyendo a la generación de energía para autoconsumo.

Las subvenciones se concederán con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), la Administración General del Estado y la Administración de la Junta de Andalucía, y la concesión de las mismas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias existentes.

En su virtud, y en ejercicio de la competencia que me confiere el artículo 12 del Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y el artículo 115 de Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo,

RESUELVO

Primero. Aprobar la convocatoria para el año 2017 de las subvenciones dirigidas a inversiones en auditorías energéticas de las instalaciones de riego.

1. Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas previstas en la Orden de 19 de septiembre de 2017 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a inversiones en auditorías energéticas de las instalaciones de riego correspondientes a la siguiente línea:

- Línea de ayuda (4.3.1.3), disminución de la dependencia energética.
- Sublínea de ayuda (4.3.1.3.3), auditorías energéticas de las instalaciones de riego.

2. Las solicitudes, dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, se presentarán conforme al formulario Anexo I que se publica conjuntamente con la presente Orden.

3. El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda será de un mes a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4. A efectos del trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentos y aceptación previsto en el artículo 17 del texto articulado de la Orden de 19 de septiembre de 2017, la persona o entidad solicitante deberá cumplimentar el modelo que figura como Anexo II, que se publica con la presente Orden.

5. Estas ayudas serán cofinanciadas al 75% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), al 17,5% por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y al 7,5% por la Administración General del Estado. Las partidas presupuestarias a las que se imputarán las ayudas correspondientes a esta convocatoria, así como la cuantía máxima destinada a las ayudas entre las anualidades 2018 y 2019 será la siguiente:

1900110000 G 71H 74303 00 C15A0431G5 2017000103 - Importe: 3.807.518,02 euros.

Distribución presupuestaria por anualidades:

- 1) 2018: 1.000.000,00 euros.
- 2) 2019: 2.807.518,02 euros.

6. Además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

La declaración del aumento del crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejado la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente.

No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca tras dictar la resolución de concesión un eventual aumento del crédito máximo disponible para esta convocatoria y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la de concesión de subvención, incorporando en esta resolución complementaria a todos solicitantes que cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de persona beneficiaria, no hubiera obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

7. De acuerdo con lo establecido en el apartado 16 del cuadro resumen correspondiente a esta línea de ayudas de la Orden de 19 de septiembre de 2017, el plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será de tres meses, y se computará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

La solicitud podrá entenderse desestimada si transcurrido el plazo previsto para su resolución no hubiera recaído resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Segundo. Anexos.

Se aprueban con la presente convocatoria los Anexos siguientes:

1. Anexo I: Formulario de solicitud.
2. Anexo II: Formulario de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos.
3. Anexo III: Formulario de relación de comuneros.
4. Anexo IV: Formulario de solicitud de pago.

Tercero. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 7 de octubre de 2017

RODRIGO SÁNCHEZ HARO
Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE AYUDA

SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A INVERSIONES EN AUDITORÍAS ENERGÉTICAS DE LAS INSTALACIONES DE RIEGO PARA DISMINUIR LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, (Submedida 4.3).

- LINEA DE AYUDA: (4.3.1.3) DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA.

- SUBLINEA DE AYUDA: (4.3.1.3.3) AUDITORÍAS ENERGÉTICAS DE LAS INSTALACIONES DE RIEGO.



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL: [][][][]
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL: [][][][]
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque sólo una opción. <input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:							
DOMICILIO NOTIFICACIONES: TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL: [][][][]
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.							
En tal caso: <input type="checkbox"/> Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@. <input type="checkbox"/> Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema. Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@. Apellidos y nombre: _____ DNI/NIE: _____ Correo electrónico: _____ Nº teléfono móvil: _____							



002617D



00122882



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

5 CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (Continuación)			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)			
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.			

002617D

00122882

(Página 4 de 7)

ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	
6.1	ACTUACIONES POR LAS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:	
6.1.1	TIPO DE ACTIVIDAD	INVERSIÓN PREVISTA (€)
<input type="checkbox"/>	- Realización de auditoría para la consecución de los objetivos de ahorro y eficiencia energética y la redacción de una memoria técnica, acompañada de un presupuesto detallado de las mejoras propuestas, en la que se encuentren recogidos las conclusiones y recomendaciones de la auditoría a realizar en las instalaciones comunes de las comunidades de regantes.	
 % IVA	
	TOTAL (A)	
6.2	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	
	TÍTULO DE LA AUDITORIA:	
	LOCALIDAD DE LA INVERSIÓN:	
	PROVINCIA DE LA INVERSIÓN:	
	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:	
	DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR A FAVOR DEL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA:	

002617D

00122882

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)	
DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR A FAVOR DEL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA: (Continuación)		
6.3.	DATOS GENERALES	
1 - Concesión de agua y dotación m ³ /ha y año.		m ³ /ha y año.
2 - Superficie de la concesión (ha).		(ha).
3 - Superficie objeto de la auditoría (ha)		(ha).
4 - Antigüedad de las instalaciones (año)		(año).
Instrucciones de cumplimentación:		
(1): Título Concesional del derecho de agua o certificado del organismo de cuenca ha de estar expresado en m ³ /ha y año.		
(2) : N° de hectáreas que tienen derechos de riego con la Concesión.		
(3) : N° de hectáreas a las que hace referencia la auditoría.		
(4) : Año desde que se está regando.		
6.3.1	INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD DE REGANTES, JUNTA CENTRAL O COMUNIDAD GENERAL QUE SEA CORPORACIÓN DE DERECHO PÚBLICO.	
NÚMERO TOTAL DE COMUNEROS		
	TIPO	NÚMERO
	MUJERES	% RESPECTO TOTAL
	HOMBRES	
	Persona jurídica (S.A.T. ,S.L., S.A. etc...)	
	TOTAL	100 %
6.4.	INTENSIDAD DE LA AYUDA	
La intensidad de la ayuda será con carácter general del 60 % del gasto elegible.		
PORCENTAJE MÁXIMO DE LA INTENSIDAD DE LA AYUDA (Apartado 5.a) del Cuadro Resumen.):		
B) 60% de la inversión máxima auxiliable		
	PORCENTAJE MÁXIMO DE LA INTENSIDAD DE LA AYUDA (B)	60%
6.5.	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN	
	IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN (C) = (A x B)	
		€
* El importe máximo de la subvención nunca podrá superar la cuantía máxima de:		
• Para superficie igual o superior de 2.500 Has. se concederá una ayuda de 15.000 euros.		
• Para superficie igual o superior a 1.500 Has. e inferior a 2.500 Has. Se concederá una ayuda de 10.000 euros.		
• Para superficie igual o superior a 500 Has. e inferior a 1.500 Has. se concederá una ayuda de 5.000 euros.		
• Para superficie inferior a 500 Has se concederá una ayuda equivalente a 10 euros/Has.		
* Cuantía mínima de la subvención: No será auxiliable la redacción de memorias técnicas que en aplicación de los parámetros de cálculo de subvención anteriormente indicados corresponda una cuantía de subvención inferior a 1.000 euros.		

002617D

00122882

(Página 6 de 7)

ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS
- La valoración de las solicitudes se realizará atendiendo a los criterios de baremación de los siguientes apartados, que deben cumplirse a fecha de presentación de la solicitud de la ayuda:	
AUTOBAREMACIÓN	
A. Alcance de la auditoría contratada: Si se plantea la realización de auditoría energética dirigida a reducir el consumo de la totalidad de la instalación de regadío. 10 puntos:	
Subtotal A:	puntos.
B. Situación actual de las infraestructuras en relación a sus necesidades energéticas. (Máx. 30 puntos). Las instalaciones de riego requieren importantes bombeos y elevaciones con alturas manométricas:	
- Entre 10 y 20 m. 10 puntos.	<input type="checkbox"/>
- Mayores de 20 m y hasta 80 m. 20 puntos.	<input type="checkbox"/>
- Mayores de 80 m. 30 puntos.	<input type="checkbox"/>
Subtotal B:	puntos.
C. Relación entre potencia instalada (kW) y superficie declarada (ha) en las solicitudes incluidas en la propuesta provisional de resolución. (Máximo 30 puntos).	
- De 1 a 1,2 veces la media de solicitudes elegibles. 10 puntos.	<input type="checkbox"/>
- Si supera 1,2 hasta 1,5 veces dicha media. 20 puntos.	<input type="checkbox"/>
- Si supera 1,5 veces la media. 30 puntos.	<input type="checkbox"/>
Subtotal C:	puntos.
D. Condiciones de ruralidad. (Máximo 15 puntos).	
- La superficie de explotaciones incluidas en la zona de las actuaciones que estén inscritas en el catálogo de explotaciones prioritarias es superior al 30%. 3 puntos.	<input type="checkbox"/>
- Al menos el 75% de la superficie de la zona a modernizar está situada en zona con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, de acuerdo con la normativa comunitaria. 3 puntos.	<input type="checkbox"/>
- Las zonas a modernizar tienen una tasa de paro mayor a la media provincial. Se tomarán los últimos datos publicados a la fecha de convocatoria de la Encuesta de Población Activa (EPA). 3 puntos.	<input type="checkbox"/>
La puntuación obtenida según las condiciones de ruralidad se podrá incrementar en 2 puntos por cada una de las siguientes condiciones que cumplan las entidades solicitantes. Máx. 6 puntos.	
- Más del 50% de la superficie de la entidad solicitante está incluida en la Red natura 2000. 2 puntos.	<input type="checkbox"/>
- Al menos el 30% de los integrantes de la entidad solicitante son mujeres. 2 puntos.	<input type="checkbox"/>
- Al menos el 30% de los integrantes de la entidad solicitante son jóvenes. 2 puntos.	<input type="checkbox"/>
Subtotal D:	puntos.
TOTAL AUTOBAREMACIÓN= SUMA DE SUBTOTALES A+B+C+D	
PUNTOS.	
- La puntuación total máxima es 85 puntos. Para acceder a las Ayudas se requerirá tener una puntuación mínima de 10 puntos.	
- Si una vez aplicados los criterios anteriores se produjese igualdad de puntos, se dirimirá el empate otorgando prioridad a la solicitud correspondiente a la entidad que agrupe al mayor número de regantes. En caso de persistir el empate, se priorizarán aquellas solicitudes que hayan obtenido más puntos por el criterio b), si continúa el empate, se priorizarán, a continuación, las solicitudes que hayan obtenido más puntos por el criterio c) y si persiste, el empate, se priorizarán aquellas solicitudes que hayan obtenido más puntos por el criterio a).	

002617D

00122882

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

8 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención por importe de:

En a de de
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	1	5	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso, van a ser incorporados para su tratamiento en el fichero "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones de Agricultura, Ganadería y Pesca". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n. 41071 - SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002617D

00122882

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN
<p>Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:</p> <p><input type="checkbox"/> CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado.</p> <p><input type="checkbox"/> CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado.</p> <p><input type="checkbox"/> DESESTIMADA.</p> <p><input type="checkbox"/> DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.</p> <p>Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:</p> <p><input type="checkbox"/> ACEPTO la subvención propuesta.</p> <p><input type="checkbox"/> DESISTO de la solicitud.</p> <p><input type="checkbox"/> REFORMULO. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p><input type="checkbox"/> ALEGO lo siguiente:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p><input type="checkbox"/> OPTO. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p><input type="checkbox"/> Otra/s (especificar):</p> <p>.....</p>	

4	DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES																								
<p>Presento la siguiente documentación:</p> <p style="text-align: center;">Documento</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p>																									
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA																									
<p>Ejerceré el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Documento</th> <th style="width: 35%;">Consejería/Agencia y Órgano</th> <th style="width: 15%;">Fecha de emisión o presentación</th> <th style="width: 35%;">Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>2</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>3</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>4</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>5</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> </tbody> </table> <p>(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.</p>		Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*	1	2	3	4	5
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*																						
1																						
2																						
3																						
4																						
5																						
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																									
<p>Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Documento</th> <th style="width: 35%;">Administración Pública y Órgano</th> <th style="width: 15%;">Fecha emisión o presentación</th> <th style="width: 35%;">Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>2</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>3</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>4</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>5</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> </tbody> </table>		Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó	1	2	3	4	5
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó																						
1																						
2																						
3																						
4																						
5																						

002617/A02D

00122882



(Página 3 de 3)

ANEXO II

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (Continuación)

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- NO CONSIENTO** y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURALCódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	1	5	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso, van a ser incorporados para su tratamiento en el fichero "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones de Agricultura, Ganadería y Pesca". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n. 41071 - SEVILLA.

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002617/A02D

00122882

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE PAGO

SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A INVERSIONES EN AUDITORÍAS ENERGÉTICAS DE LAS INSTALACIONES DE RIEGO PARA DISMINUIR LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, (Submedida 4.3).

- LINEA DE AYUDA: (4.3.1.3) DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA.
- SUBLINEA DE AYUDA: (4.3.1.3.3) AUDITORÍAS ENERGÉTICAS DE LAS INSTALACIONES DE RIEGO.



EXPEDIENTE:

CONVOCATORIA:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:		TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:		TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 DATOS DE LA RESOLUCIÓN		
DESIGNACIÓN DE LA AUDITORÍA:	PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA: (€)

3 IMPORTE DE LA INVERSIÓN SOLICITADA AL PAGO
- IMPORTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA QUE SE JUSTIFICA Y SE SOLICITADA AL PAGO(*): Euros.
- IMPORTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA QUE SE JUSTIFICA Y NO SE SOLICITADA AL PAGO (en su caso): Euros.
- Explicación razonada de la exclusión de la solicitud de pago de dicho importe:

(* Este importe se computará a efectos de los importes de reducciones y exclusiones a aplicar en procedimiento de cálculo del importe final a pagar, de acuerdo con Art. 63 del REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 809/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.



002617/A04D



(Página 3 de 3)

ANEXO IV

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

5 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- a) Una declaración de las actividades realizadas que han sido financiadas con la subvención y su coste.
- b) Resguardo de transferencias y extracto de movimientos bancarios.
- c) Facturas electrónicas.
- d) Declaración responsable en la que manifieste si para la actuación subvencionada se ha producido alguna variación no autorizada respecto a lo solicitado, y si ha recibido o solicitado otra ayudas.
- e) Fotos de carteles que se han instalado señalizando la actuación.
- Otros documentos:
-
-
-

6 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y que:

- 6.1 No se ha producido variación alguna no autorizada respecto a lo solicitado
- 6.2 Respecto a otras subvenciones:
- No se han recibido ni solicitado otras subvenciones para esta actuación
- Se han recibido o solicitado subvenciones (indicar y cuantificar las mismas):
-
-
-

Me **COMPROMETO** a cumplir con las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** el pago del importe indicado en la casilla 3, que corresponde a las inversiones justificadas con la documentación anexa, de acuerdo con los porcentajes y límites previstos en la Resolución.

En a de de

LA ENTIDAD BENEFICIARIA/ REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	1	5	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso, van a ser incorporados para su tratamiento en el fichero "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones de Agricultura, Ganadería y Pesca". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n. 41071 - SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002617/A04D